

RESOLUCION N° 929

POR LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO NO PLANIFICADO, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 56/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, MISIONES Y CHACO PARAGUAYO. CON ID 471139.

Asunción, 17 de junio de 2025

**VISTO:** La Nota UOC N° 1819/2025, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, a través de la cual se solicita la Modificación de Registro de ID No Planificado, correspondiente a esta Cartera de Estado; y

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: "*El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...*".

Que por Memorándum DA N° 200/2025, de la Dirección de Caminos Vecinales, solicita la Incorporación del Procedimiento No Planificado: "Licitación Pública Nacional Mejoramiento de la Transitabilidad de Caminos Vecinales No Pavimentados en la Región Oriental (Itapúa y Misiones) y en la Región Occidental (Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón)".

Que, por Memorándum DAPP N° 922/2025, el Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria de la Dirección de Planificación Económica, informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2025.

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Art. 26, ítem 1.2. Incorporar nuevo Registro de ID no planificado establece: "*Para los casos en que las convocantes necesiten Incorporar un Procedimiento no planificado en el PAC original, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro de ID se generará automáticamente en el SICP*".

**COPIA**  
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**



**VERA DUARTE**  
Coordinador Interino  
de Gestión Documental  
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 929

POR LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO NO PLANIFICADO, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 56/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, MISIONES Y CHACO PARAGUAYO. CON ID 471139.

**Artículo 1º.-** Autorizar, la incorporación del procedimiento No Planificado, conforme al Anexo B 02-02, correspondiente al siguiente proceso: “LLAMADO MOPC N° 56/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, MISIONES Y CHACO PARAGUAYO. CON ID 471139”.

**Artículo 2º.-** Autorizar, a realizar la convocatoria del “LLAMADO MOPC N° 56/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, MISIONES Y CHACO PARAGUAYO. CON ID 471139”.

**Artículo 3º.-** Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al “LLAMADO MOPC N° 56/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, MISIONES Y CHACO PARAGUAYO. CON ID 471139”.

**Artículo 4º.-** Comunicar, el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

**Artículo 5º.-** Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente resolución, en coordinación con la Dirección de Caminos Vecinales.

**Artículo 6º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



CCR/pv.

**PEDRO L. VERA DUARTE**  
Coordinador Interino  
de Gestión Documental  
Secretaría General - MOPC

**CLAUDIA  
MARIA DE LA  
PAZ  
CENTURION  
RODRIGUEZ**

Firmado  
digitalmente por  
CLAUDIA MARIA DE  
LA PAZ CENTURION  
RODRIGUEZ

Fecha: 2025.06.17  
09:26:07 -03'00'